

traer la alta atención de S. E. el presidente, harto precisa para otros asuntos de no menos importancia al bien de la nación; mas por desgracia, al paso que no quisiera molestarlo, me es indispensable hacerlo para llenar el deber tal vez mas sagrado de mi destino, cual es la conservación de unas fuerzas que tanto han costado á la república por tener en este punto, y que por la falta del mas preciso entretenimiento, se van disolviendo insensiblemente.

Es cierto que á las clases desde sargento abajo, inclusive, no les ha faltado hasta hoy la ración, buena ó mala que haya sido; mas desde la de subtenientes arriba, los sufrimientos han sido tales que no dejarían lugar aun á los tiempos de mas calamidad y apuros para cualquier gobierno.

Es muy sabido que á los cuerpos que hicieron la primer campaña de Tejas, se les quedó debiendo en fines del año prócsimo pasado cerca de 600.000 pesos: tambien lo es que en lo que va del presente año no han recibido ni la mitad de sus vencimientos, y estos la mayor parte en raciones; que si bien el soldado habia podido pasar sin ellas, y algunos dias de sobras, no así la oficialidad, que habiendo recibido prorrateos muy mezquinos, ha tenido que empeñar cuanto tenia de su uso, para los menores gastos. En Marzo solo percibieron media paga, en Abril una cuarta parte, y en Mayo y el presente hasta la fecha, ni un octavo. En un pais en que la carga de pésima yerba vale mas de un peso, en que los campos han estado como ardidos por una de las secas mas largas y espantosas, en que el maiz ha valido hasta 30 pesos, y por este mismo tenor todos los artículos de primera necesidad, los apuros que han tenido todas las clases, han debido ser indudablemente de los mas horribles. Así es, que todos han quedado á pié y desnudos, por haber vendido y

empeñado cuanto han tenido de alguna estimacion, por la cuarta parte del valor intrínseco de cada cosa, pagando un real por peso cada semana de usura, y con condicion de perderlas si al mes no son sacadas.

Es verdad que desde Febrero del presente año se les ha ausiliado con raciones; pero parece escusado indicar á V. E. que con solo éstas no pueden vivir los oficiales. Ellos fuman, tienen que afeitarse, pagar lavadero, alumbrarse y comprar leña, calzarse, y alguna cosa con que aumentar su alimento, y reemplazar su ropa, pagar casa, que son carísimas en esta ciudad &c., &c. No puede tampoco oscurecerse á esa superioridad los compromisos y amarga situacion de los que de ellos son casados, y ó tienen sus familias consigo sin poderles acudir á las necesidades de su asistencia, ó las tienen en esa capital ú otros puntos bien distantes; pero por no poderlas ausiliar solo les queda la horrible perspectiva de que ó perezcan de miseria, ó se prostituyan para vivir. No hay dia que no se me presenten con las lágrimas en los ojos, patentizando su necesidad y su desesperacion, y yo no encuentro arbitrio alguno para ausiliarlos.

De los caballos de la tropa y de los demas que se compraron para remontar este ejército, los que no han muerto se encuentran en tal estado que no puedo montar diez hombres para un caso repentino; pues ademas de estar inservibles se hallan á distancia lo mas cerca de diez ó doce leguas de aquí; otro tanto sucede con las mulas del tren de artillería y las de carga, por no habérseles podido dar siquiera un pienso de maiz diario.

El hospital, aunque he logrado mejorar su servicio, está todavía muy distante de lo que debiera ser, en aseo, camas, utensilios, medicina, alimento, servidumbre, practicantes, facultativos &c; porque todo se resiente de la miseria que se está sufriendo. Nad mas indicaré á V. E.,

por no ser tan difuso y fastidioso en cuanto á lo que dichas miserias perjudican al servicio, á la economía que se me recomienda, á la subordinacion y disciplina y hasta mi propia reputacion, entorpeciendo las operaciones mas indispensables á la conservacion del decoro nacional y la seguridad de la frontera y de la costa.

El Esmo. Sr. presidente podrá cerciorarse de esta verdad, al imponerse del oficio de que es copia la número 2, y de que la miseria y la desesperacion únicamente son causa del movimiento que consta en ella, que si por fortuna pudo sofocarse enteramente y restablecer el órden en un momento oportuno, no siempre podria presentarse, á pesar de que reencargo y ejerzo la vigilancia mas activa, y no descansaré un instante para la conservacion de la tranquilidad y del buen sentido de estas tropas.

Para que nada faltase para constituir mi situacion mas comprometida y desesperada, se me remitieron 30.000 ps. en libranzas contra individuos del comercio de Zacatecas, desde luego en el concepto de que aquí habia con quien se pudiera negociar, y aun que se beneficiarian, siendo seguro, como he dicho ya á V. E., que no se ha encontrado ni quien quiera prestar sobre ellas un solo maravedí. Supuesto su cobro, debe tenerse presente que ya se debe mucho mas de dicha cantidad á solo los individuos que han proporcionado la carne y otros renglones para la proveeduría: sin embargo, pagándose con su importe algo de lo que se adeuda, quedaba abierto el crédito para ir proporcionando lo muy necesario para alimentar la tropa; mas como no fué dable negociar dichas libranzas aquí, se vió el Sr. comisario en la dura precision de mandarlas cobrar hasta Zacatecas, y su valor no se recibirá hasta mediados de Julio, resultando que no solo no recibió la oficialidad en Abril y Mayo y el presente mes cosa alguna, sino que tampoco hay probabilidad de que perciba nada

en Julio, en que las drogas y las necesidades se habrán aumentado considerablemente. Si esta situacion, Sr. Esmo., no es verdaderamente desesperada, yo no creeré que pueda haber alguna otra que lo sea.

En resúmen, Sr. Esmo., esta aduana marítima no puede producir mensalmente, segun ha calculado su administrador actual en el oficio de que es copia la 1, sino nueve ó diez mil pesos en víveres y nada en numerario; los treinta mil de las libranzas no llegaron aquí sino despues de mucho tiempo y cuando ya no se pudo hacer con ellas otra cosa que pasarlas á las manos de los infinitos acreedores al pago de lo que ha suplido para el sostenimiento de estas tropas: el Sr. comisario del ejército no disfruta de crédito alguno ni hay quien le quiera fiar un solo medio real, ni aun los efectos mas precisos; de modo que yo tengo por necesidad que andar buscando como un mendigo, la carne, la manteca, el frijol, el gasto de hospital &c. &c.; desacreditándose, si se quiere, y al frente de extranjeros, la dignidad del gobierno mexicano; y todo eso no basta para satisfacer la hambre y la miseria, y para cubrir de algun modo las urgencias que se padecen. Esta posicion verdaderamente lamentable y espantosa, me hizo reunir en estos dias una porcion escogida de los vecinos de esta ciudad, y arrancarles, como suele decirse, con mucho apuro, doce mil pesos, bajo mi responsabilidad personal, con la condicion de devolvérselos en moneda del águila, para proratearlos á los cuerpos de este ejército. Segun el presupuesto y estado adjuntos, vencen estas tropas . . . mil pesos mensuales; y así es, que no pudo cubrirse con tan escaso reparto ni una décima parte á los cuerpos, y ni pudieron comprenderse á infinidad de individuos sueltos y ocupados en el estado mayor y otras oficinas del mismo ejército.

Confio, sin embargo, en que dando cuenta con todo lo

espuesto, y con la eficacia que caracteriza á V. E. y al Escmo. Sr. presidente, determinará el gobierno supremo que á la brevedad posible, por mar ó por tierra, ó por libranzas seguras y pagaderas á letra vista en este puerto ó el de Tampico, se remitan caudales suficientes para cubrir ahora y en lo sucesivo los presupuestos de estos cuerpos y las demas atenciones de este ejército, que tantos padecimientos y tantas miserias ha sufrido, siendo tan digno de la consideracion nacional.

“Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 8 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. secretario de guerra y marina.”

“Ministerio de guerra y marina.—Seccion reservada.—Escmo. Sr.—Se ha enterado el Escmo. Sr. presidente del oficio de V. E. número 67 de 8 del actual, en que manifiesta las escaseces y miseria que padece el benemérito ejército, y S. E. me ordena diga en respuesta, que se han hecho todos los esfuerzos que han estado al alcance del gobierno para remitirle dinero, y que ademas de lo que le dijo á V. E. que iba por tierra, el gobierno aprovechará toda ocasion para mandarle numerario.

Los cincuenta mil pesos que debian haber salido de Veracruz en el bergantin Iturbide, no fueron por la salida de la escuadra americana y otras ocurrencias; y como la dificultad principal consiste en no haber numerario en ese puerto, no se cree que esta se vencerá con remitir libranzas para Orleans, ni para alguna otra parte; pues todo lo que no sea mandar numerario efectivo, es no salir del apuro.

Sin embargo de estas consideraciones se han remitido veinte mil pesos en libranza, cuya suma fué la única que se pudo conseguir.

Tengo el honor de reproducir á V. E. las sinceras protestas de mi distinguido aprecio.

Dios y libertad. México, Junio 20 de 1837.—*Michele-
na*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte,
D. Vicente Filisola.”

La horda de indios lipanes, que el general D. Manuel Mier y Teran habia establecido sobre la orilla derecha del rio de las Nueces, bien fuese por su volubilidad é inconstancia, ó por su pasion á la vagabundería, robo y ningun amor al trabajo, vicio de que adolecen todas las hordas de indios bárbaros, ó porque no los dejasen vivir tranquilos y dedicarse al trabajo sus encarnizados enemigos los comanches, se habian alejado de dicho rio y refugiado á las inmediaciones de Monclova, para vivir al amparo de las compañías presidiales de Laredo, Rio-Grande, Agua-Verde y Monclova; y desde allí habian pedido al supremo gobierno les señalase tierras en qué trabajar, para dejar la vida nómada que habian seguido como sus antepasados. El supremo gobierno, llevado del espíritu de las leyes que han regido en la república desde el tiempo del gobierno español, y de la humanidad y el deseo de separar á aquel pueblo de la barbárie y convertirlo útil á la sociedad, en vez de hostil, como lo habian sido hasta allí, al mismo tiempo que convertirlos á la fé católica, pidió informe al general en jefe sobre el particular; y este lo solicitó del comandante general de Coahuila á donde correspondian las tierras que solicitaban para establecerse, y como nos parece útil, insertamos á continuacion el espediente relativo.

“Ejército del Norte.—Para poder evacuar el informe que me pide la superioridad en decreto de 11 de Mayo prócsimo pasado, tengo el honor de pasar á V. S. el es-

pediente que promovió, sobre la buena disposición en que se hallan los lipanes de su demarcación para formar pueblos, esperando que como dispone el supremo gobierno se sirva V. S. en pliego separado indicarme los terrenos que en su concepto pudieran señalarse al número de familias de que se compone dicha tribu por su rumbo, y el parage que sea mas adecuado, tanto para que lo pueblen y trabajen, como para agostaderos de sus bestias, y que puedan ausiliar y ser auxiliados por las tropas presidiales dependientes de esa comandancia general.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 2 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante de Coahuila y Tejas.”

“Comandancia general é inspección de Coahuila y Tejas.—Escmo. Sr.—En contestación á la superior nota de V. E. de 2 del corriente, sobre el espediente promovido para reducir á sociedad á los indios lipanes, fijándoles al efecto, tierras para que siembren y residan, acompañó á V. E. copia del informe, que al efecto dí á la superioridad en 22 del mes próximo pasado, el cual abraza los puntos que V. E. se sirva ordenarme indique para contestar al supremo gobierno, pareciéndome lo bastante, pues en él me esplico con toda la minuciosidad que creí necesaria. Lo que tengo el honor de decir á V. E. en respuesta á su oficio referente, devolviéndole á la vez el citado espediente.”

Dios y libertad. Leona Vicario, 10 de Junio de 1837.—*Francisco Berdejo*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

“Comandancia general é inspección de Coahuila y Tejas.—Escmo. Sr.—En contestación al oficio de V. E. fecha 10 del corriente en que se sirva trasladarme el que

le pasó el Escmo. Sr. ministro de la guerra, relativo á la tribu de lipanes, debo decirle para su conocimiento y para que lo ponga en el del Escmo. Sr. presidente (quien lo tiene sobrado de ella) que la tribu mandada por el viejo Morrongo, Pocaropa y viejo Coyote que ya murieron menos el segundo, ha quedado á las ordenes de los capitanes Juan Sains, Matías Jimenez, Coyote el joven, Datill y el cojo Xallaratica, cuyo número con los mescaleros que andan con ellos, es de 300 casados (que usan de poligamia) 300 y pico de solteros, mayor número de mugeres y el resto de viejos, viejas y muchachos, que abundan estos últimos; todos estos obedecen bien al que manda las armas del Departamento y aun se sujetan á los arrestos de los cuarteles cuando están en las poblaciones. Por esta razón reuní á todos los capitancillos en las juntas de los rios Sabinas y Alamo, para que formasen la segunda línea con el presidio de Santa Rosa, á cuyo lugar pasé para avenir á los mescaleros y lipanes que se habian alarmado, y para aquietarlos de la escaltación que tenían contra el gefe político de Rio-Grande, por haberles recogido unas bestias que ellos habian quitado á los comanches.

Los indios son holgazanes, y con el pretexto de la guerra, que toda ella se reduce al robo de ganado caballar y mular, y de hacerse una guerra atroz y á muerte con el comanche, descuidan de todo trabajo y solo se ocupan en las cortadas y caza; los que no salen de los aduares se viven divertidos con los naipes y otros juegos que usan; las mugeres todas son muy trabajadoras y tienen buena moralidad, todos guardan la mayor hermandad, y el robo entre ellos, es obviado y castigado. Como el número de los lipanes es pequeño, no puede contrarrestar el crecidísimo de los comanches, y por esta razón cuando estos, siguiendo á la Síbolo que huye de los frios del Norte en

el invierno, se arriman á las fronteras, los lipanes, temerosos de ellos, se acercan á los primeros presidios, y si advierten que vienen en gran número los comanches, se internan hasta las haciendas de Sardinias y Hermanas, que distan la una 10 y la otra 12 leguas de Monclova, que es el primer presidio de Coahuila; esto les proporciona tener su cordón los habitantes de los pueblos y haciendas, y es lo que les hace sentir ya algunas necesidades: lo que unido al temor de los comanches, los hace ser mejores, y son pocas las quejas que hay de ellos, á pesar de tener la necesidad de buscar su subsistencia diaria, siendo espantoso ver cómo pasan muchos días sin comer manteniéndose en ellos con solo agua.

En vista de la lacónica relacion que antecede, diré á V. E. que para sacar fruto de ellos al reducirlos á poblacion, es menester que venga un buen sacerdote, un buen maestro de primeras letras y algunos artistas para que á los jóvenes les den otra educacion, porque de los grandes he advertido son casi ningunas las ventajas que puedan sacarse, y entiendo que será la única de estar sujetos á sociedad.

Los lipanes tienen por principio firme decir que no tienen miedo á los comanches, y así debe ser en igualdad de número; pero como la tribu comanche es grandísima, la temen aunque ellos quieren persuadir lo contrario (llegando el odio que se tienen á tal grado, que así como las nodrizas acallan á las criaturas con el coco, lo hacen los lipanes con sus hijos diciéndoles cuando lloran: ahí viene el comanche): á pesar de lo espuesto han pedido para formar su poblacion los lipanes, el presidio viejo de San Saba, cuyo cañon es la entrada única de los comanches á nuestras fronteras, y piden una partida fuerte de tropa para que esté con ellos; el Escmo. Sr. presidente sabe lo que dista el Norte de este lugar de Rio grande, que es el

único presidio, y de los gastos que se necesitan: V. E. por el número de la tribu que he indicado, podrá regular los acres de tierra que se les puedan dar, y los gastos que deban hacer, cuando no hay ni para la subsistencia de la tropa presidial: mas á pesar de todo es menester sobrellevarlos, porque de lo contrario serian los mas terribles enemigos del Departamento, por los grandes conocimientos que tienen de él, y ser los mas diestros en el robo, al paso que valientes y atrevidos. Todos ellos son crecidos, bien formados y de una musculacion fuerte, sagaces é incansables.

La otra tribu de comanches y mescaleros está en Santa Catarina hácia al paso del Norte, al cargo de los espejos, mucha parte de estos son criaderos, y algunos son, aunque pocos, agricultores. La otra parte de lipanes está con Castro en Matamoros.

Para conocimiento del Escmo. Sr. presidente diré á V. E. que cinco pueblos de comanches se hallan en los pedernales que cubren toda la ribera del rio, y que están tres partidas de colonos con ellos, dirigiéndolos y comprándoles los robos, lo que hace conocer sin esfuerzo la necesidad que hay de fomentar y atender á las compañías presidiales.

Al manifestar esto á V. E. tengo la satisfaccion de ofrecerle mis servicios y consideracion.

Dios y libertad. Leona Vicario, Mayo 22 de 1837.—*Francisco Berdejo*.—Escmo. Sr. ministro de lo interior, D. Manuel de la Peña y Peña.

Es copia de su original que queda en la oficina de mi cargo. Leona Vicario, Junio 10 de 1837.—*Vicent: Gonzalez*, secretario."

"Ejército del Norte. Número 86.—A fin de evacuar con el mayor acierto posible, el informe que por decreto

superior de ese ministerio de 11 de Mayo próximo pasado, se me pidió en el espediente instruido sobre la buena disposicion en que están los lipanes que subsisten en la demarcacion de Coahuila para formar pueblos y vivir socialmente, pedí al Sr. comandante general de aquellos Departamentos de Coahuila y Tejas, el informe correspondiente, y en contestacion se ha servido decirme desde Leona Vicario en oficio de 10 del actual lo que atentamente copio:

“Escmo. Sr.—En contestacion &c.”

Tengo el honor de manifestarlo á V. E. en cumplimiento de su citado superior decreto y con inclusion de la copia que se cita para el superior conocimiento del Escmo. Sr. presidente, añadiendo por mi parte, que considero juicioso y arreglado el informe que ha estendido sobre el particular en 22 de Mayo próximo pasado el Sr. comandante general de Coahuila y Tejas: aunque para la realizacion del proyecto en cuestion, ha de comenzarse, en mi juicio, por la reorganizacion y completo de todas las plazas de las compañías presidiales, por lo menos las de la Bavía ubicada en Sta. Rosa y de la de Agua Verde que lo está en S. Fernando de Rosas, proporcionándoles, para que no les vuelvan á faltar los haberes que les corresponden despues que estén montadas, á cuatro bestias buenas por plaza, en que se ocupen constantemente de la persecucion de los comanches en union de los lipanes que pueden desprenderse de los nuevos establecimientos que tienden á formar, sin riesgo de que sus familias queden espuestas á las depredaciones de aquellos sus constantes enemigos.

Asimismo se necesita que los expresados lipanes elijan el sacerdote que deba dirigirlos, conforme al artículo 9.º de los tratados celebrados y ratificados en 17 de Agosto de 1822, cuya copia consta en dicho espediente, y el que

resulte electo debe espensarse y sostenerse competentemente, no menos que los maestros de oficios y de primeras letras, que se trata de ponerse en sus poblaciones.

El punto en San Saba, que ellos han elegido para formarla, es muy avanzado en mi concepto, para el número corto de lipanes que han quedado, y que son incapaces de sostenerse á aquella distancia, contra los comanches. Estos, que encontrarían tomado uno de los principales cañones por donde transitan para sus incursiones hácia el interior, no cesarian de molestar el establecimiento, é impedirían incesantemente sus adelantos, cuando se situaran allí permanentemente 100 hombres de las dos citadas compañías presidiales. De aquí es que, segun he sabido, el Escmo. Sr. general Terán habia resuelto situar y designar aquellos terrenos inmediatos á San Saba á los cheraquees y kikaos, tribus fuertes y numerosas, que pudieran poner de un golpe en campaña 800 hombres poco mas ó menos, siendo, como son, más valientes é instruidos que los lipanes, y mucho más temidos de los comanches.

Por consiguiente, soy de opinion que si el supremo gobierno puede atender á las compañías presidiales de Coahuila, especialmente á las ya citadas de la Bavía y Agua Verde para su reorganizacion, habitacion de bestias y sostenimiento seguro y permanente, y á los gastos que deban demandar el del sacerdote y maestros expresados, no menos que los que eroguen en su establecimiento los lipanes que lo han solicitado, se les sitúe en un punto intermedio entre San Fernando y Santa Rosa, á distancia de cuarenta leguas de cada punto, poco mas ó menos, á donde pueden llegar con prontitud y oportunidad los auxilios que hayan de necesitar en el nuevo establecimiento en

los dos primeros años en que debe estar formado y organizado completamente.

El Escmo. Sr. presidente, que está bastante impuesto de las localidades y de las dificultades que el proyecto presenta en toda su estension, especialmente por la falta de recursos pecuniarios, creo que convendrá conmigo en la opinion de que por ahora será absolutamente imposible realizarlo mientras dure el cuidado de la revindicacion del honor nacional, altamente ultrajado en Tejas, y del reintegro de la posesion del territorio nacional; en cuya virtud, solo he creído que convendrá tener adelantados estos apuntes para cuando se termine la campaña de Tejas y el sostenimiento ó espulsion absoluta de los colonos sublevados en aquella parte de la república, en cuyo deseado evento, tanto este negocio como otros muchos relativos, ocuparán la atencion del supremo gobierno nacional.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 21 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.”

La guerra, la continuacion del tráfico de las tropas y arrimados á ellas, los desertores y el mal ejemplo en general, habian hecho aparecer en todos los Departamentos de la frontera un enjambre de gavillas de salteadores, que amenazaban no solo la seguridad de los caminos, sino que hasta la de las mismas poblaciones, como se deduce de las quejas y providencias tomadas, que constan en las comunicaciones que siguen:

“Ejército del Norte.—El ciudadano alcalde de Reynosa, en oficio de 29 del prócsimo pasado, me dice lo siguiente:

“Escmo. Sr.—Ya no están al alcance de este juzgado

providencias para aprehender las partidas de bandidos que por los ranchos de individuos vecinos de ésta transitan, aniquilando y robando cuanto encuentran, pues se reúnen vecinos para perseguirlos, se ocultan, y luego aparecen de nuevo, cometiendo los mismos males. De los ranchos pertenecientes á la jurisdiccion de esa ciudad, á inmediaciones de Santa Teresa, es de lo que á la vez me ocupo en informar á V. E.

Tiempo ha, Sr. Escmo., que á orillas de Santa Teresa se oculta alguna gavilla de salteadores; son infinitos á los que les han acometido, quedando ilusorias las disposiciones de este juzgado, sin embargo de no pertenecer al de mi mando, para que pudiesen ser aprehendidos.

Hoy mismo acabo de recibir parte del caporal de los Sestiaderos, que han sido asaltados por una partida de hombres enmascarados, robando cuanto hallaron en lo interior de las habitaciones, y lo que es mayor mal, maltratando con golpes, y amarrando á los infelices vaqueros y mugeres indefensas.

Por tanto, Escmo. Sr., la seguridad pública ecsige de V. E. se digne dictar una providencia capaz de contener estos males, y esto se lograria con destacar una partida de tropa en el punto donde V. E. tuviere por mas oportuno, para que hiciesen diarias las cortadas.

Dígnese V. E., con tal motivo, admitir las protestas de mi particular aprecio y respeto.”

Lo traslado á vd., con el fin de que proponga un remedio radical, teniendo presente que los caballos propios de los cuerpos de caballería, y aun los que se compraron para el servicio de este ejército, se hallan enteramente inútiles; en cuya virtud, solo podrá facilitarse el auxilio de algunas partidas de tropa, siempre que por parte de ambas jurisdicciones y aun de la de San Fernando, á cuyo ciudadano alcalde tambien me dirijo con esta fecha,

proporcionen caballos fuertes y sus relevos conforme lo vayan necesitando para poder perseguir continuamente á los ladrones. Tambien es necesario que á las partidas de tropa que se nombren, las acompañen vecinos prácticos en el terreno y honrados, á quienes los oficiales comandantes puedan llevar de guias en los casos que se ofrecieren.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, 3 de Junio de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. alcalde primero de esta ciudad, D. Juan Nepomuceno Molano.—Se trasladó á los alcaldes de San Fernando y Reynosa.”

“Juzgado primero constitucional y de primera instancia de la ciudad y puerto de Matamoros.—Escmo. Sr.—Los males que reportan los transeuntes en los caminos de este Departamento, por lo plagado que están de bandoleros, son innumerables, á virtud de no castigarse á los que los cometen para su escarmiento. No obstante, la corporacion ha escitado el celo de las autoridades de las villas inmediatas, á fin de que, coadyuvando en lo que esté á su alcance, se logre la estincion de las gavillas que incesantemente desolan con sus reprobados hechos, á los inermes y pacíficos caminantes.

En consecuencia, y para que V. E. dictara providencias que fueran capaces de contener tan pernicioso mal, creo oportuno que las corporaciones de Reynosa, Camargo, Mier y San Fernando hicieran los esfuerzos posibles para aprontar caballos gordos de que tanto necesitan los cuerpos de caballería, así como para ausiliar á las partidas de tropa con hombres inteligentes en el campo, con cuya profusa medida, indefectiblemente se verian en breve limpios los caminos de vagos y perjudiciales á la sociedad.

El ayuntamiento está resuelto á contribuir á este be-

néfico plan, porque de su adopcion deben resultar bienes positivos; y tendré la satisfaccion de asegurar con oportunidad el número de caballos con que ayuda el vecindario para la consecucion de objeto tan apreciable.

○ Sirvase V. E. admitir con bondad las consideraciones que con respeto le tributo.

Dios y libertad. Matamoros, Junio 7 de 1837.—*Juan Nepomuceno Molano*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército.”

“Juzgado constitucional de San Fernando.—Escmo. Sr.—Consecuente á la nota de V. E. de 3 del actual, en que me trascribe la insercion que hace el Sr. alcalde primero de esa ciudad, D. Juan Nepomuceno Molano, del oficio del Sr. alcalde de Reynosa, sobre las frecuentes incursiones de ladrones que infestan estos caminos, y pide á esta villa recursos y medios para la persecucion y exterminio de estos bandidos, estas autoridades, deseosas del remedio de estos males, han hecho varias veces cuanto ha estado al alcance de sus facultades á ese fin, sin que hayan conseguido el efecto; mas ahora que V. E. puede facilitar partidas que con exclusion se dediquen á perseguirlos, desde luego en esta villa se proporcionará los caballos que sean necesarios, así como los individuos prácticos en los caminos, que pueden servir de guias; advirtiéndole á V. E., que en mi concepto podian destacarse dos partidas de tropa con fuerza de 10 á 15 hombres cada una, por los puntos de Santa Teresa y esta villa, desde donde, con los informes que adquieran, espedicionarán á los lugares donde pueda conseguirse la aprehension de los mismos bandoleros. Esta es mi opinion, no obstante que V. E. dispondrá, segun estos conocimientos, aquello que mejor juzgue por conveniente.

Y al contestar la referida nota de V. E., le reitero las

consideraciones de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. San Fernando, Junio 10 de 1837.—
Salvador García.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte, D. Vicente Filisola.”

“Gobierno del Departamento de Tamaulipas.—Escmo. Sr.—Entre varias cosas que han llamado desde luego mi atencion á mi regreso á este gobierno, ha sido una de ellas el abatimiento á que se halla reducido nuestro comercio interior, por la abundancia de ladrones y asesinos que asaltan sin cesar á los viageros en los principales caminos de este Departamento. Para contener ese mal positivo, hay el auxilio de la comandancia general, á fin de que dedicando una partida de tropa á la persecucion de aquellos criminales, por los caminos que conducen al puerto de Tampico, quede franco el paso al comercio por aquel rumbo; pero como esto solo no lo llegaria á verificar por el de los caminos que guian á ese puerto de la residencia de V. E., creo de mi deber suplicarle igualmente se sirva disponer que otra partida de 30 hombres de caballería sea destinada por allí con el mismo objeto, pues solo de este modo conseguiremos dar impulso al comercio, y alejar al mismo tiempo á los bandidos que tanto daño causan por estas inmediaciones.

Dignese V. E., pues, prestar su deferencia á mis insinuaciones, aceptando con tal motivo las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Ciudad-Victoria, Mayo 31 de 1837.—
José A. Quintero.—Escmo. Sr. general D. Vicente Filisola, general en jefe del ejército.”

“Ejército del Norte.—Escmo. Sr.—La terrible y extraordinaria seca que se sufre en estos puntos á distan-

cias muy considerables ha agotado enteramente los aguas y destruido los pastos. De consiguiente, la caballería de este ejército ha disminuido mucho, y se halla enteramente inútil para todo servicio. Esta necesidad, y el deseo de ausiliar á las villas inmediatas, cuyas autoridades me manifestaron los daños que ocasionaban las gaviillas de ladrones, me hizo proponerles que los ministraria de tropa, siempre que proporcionaran las bestias fuertes necesarias, y los guias que pudieran conducir á la tropa donde fuera menester, con oportunidad y acierto.

El alcalde primero de esta ciudad y el de San Fernando me han ofrecido avisar de las bestias que pueden remitir con tal objeto; pero las demas autoridades de las villas del Norte, aun no me proponen medios semejantes para proveer al remedio de los males que causan los facinerosos.

Entretanto he ordenado al Sr. comandante general de estos Departamentos, que sitúe dos destacamentos de 15 ó 20 hombres por lo menos, el uno en San Fernando y el otro en la mediacion del camino de Tampico á esa capital, dándoles las instrucciones necesarias á sus comandantes para procurar la persecucion de los ladrones, ó al menos que se ahuyenten y no causen daños á los transeuntes, mientras se pueden tomar mejores medidas.

Dichos destacamentos deben proveerse de la primera compañía activa de este Departamento, la cual convenirá reponer en toda su fuerza con gente útil y honrada, que debe sacarse de los pueblos de su demarcacion, precisamente por sorteo y en los términos que designa la declaracion de milicia del año de 76, que está vigente, para lo cual, y para montarla brevemente, digo á su señoría que cuente con la eficaz cooperacion de V. E.; así que se servirá ministrarla para que los vecinos mas cercanos á los puntos donde se pongan ambos destacamentos por

ahora, presten los auxilios de caballos y de guías que puedan necesitarse.

Lo digo á V. E. como resultado de su nota relativa de 31 del prócsimo pasado, reproduciéndole las seguridades de mi cordial sinceridad.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 16 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Escmo. Sr. gobernador de este Departamento.”

“Ejército del Norte.—Aunque carezco de noticias sobre la fuerza y objeto de la primera compañía activa de este Departamento, se hace indispensable que se sirva V. S. disponer que de ellas se provean dos destacamentos de 15 ó 20 hombres por lo menos, que se sitúe el uno de ellos en la villa de San Fernando, para cuidar el camino que sale de este puerto para Ciudad-Victoria, actualmente infestado de malhechores, de desertores y vagabundos, y el otro que se establezca en la mediacion de este puerto al mismo Ciudad-Victoria ó Santa Bárbara.

Espero que V. S. de toda preferencia arreglará este asunto, dando á los comandantes de ambos destacamentos las instrucciones respectivas necesarias para llenar su objeto y para aprehender y ahuyentar á infinidad de ladrones que se han aparecido, especialmente de aquí á Victoria; con cuyo motivo, convendrá que sea mas numeroso el destacamento que se sitúe en en San Fernando, cuyo alcalde me ha ofrecido facilitarle caballos buenos, y aun guías para que puedan cortar la tierra útilmente; en el concepto de que debe proveerse de la fuerza de San Fernando una seccion ambulante de 1 cabo y 6 hombres, que tenga por centro el rancho de Santa Teresa; y que tambien se provea de cuando en cuando, y reservadamente otra cortada de igual fuerza, que recale con frecuencia al rancho de las Chorreras y sus inmediaciones

que tienen madrigueras y escondrijos, donde se abrigan los malhechores para estorsionar á los caminantes.

V. S. determinará igualmente cómo y cuándo deben relevarse ambos destacamentos, procurando que dicha compañía primera activa se reorganice y ponga en su total fuerza de buena gente, por medio de los sorteos que previene la declaracion de milicias; contando para ello con la buena disposicion del Escmo. Sr. gobernador de este Departamento, así como para que se interese S. E. en que los vecinos mas cercanos á los puntos donde se han de situar los dos destacamentos dichos para perseguir ladrones, faciliten á la tropa de la citada compañía los caballos necesarios en que puedan prestar este importante servicio.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 16 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante general de estos Departamentos.”

“Comandancia general de Tamaulipas y Nuevo-Leon.—Escmo. Sr.—La primera compañía activa del Departamento, se halla situada en Soto la Marina, con el objeto de reponerse en fuerza y caballos; y habiéndome manifestado el Escmo. Sr. gobernador el mal estado de los caminos, solicitando dicha compañía para resguardarlos, le manifesté que para sacar mas fruto de esta fuerza, se sirviese dar sus órdenes para que los pueblos diesen los reemplazos necesarios, á fin de poder atender á su pedido, sin desatender el puerto de la marina, que en aquellos dias era de la mayor importancia; pero no habiéndose verificado el aumento de fuerza, di orden de que marchara para Victoria, con aquel fin; mas el mal estado de su caballada no le permitió llegar mas que hasta Altamira, donde actualmente se halla, sin esperanza de que el

gobierno del Departamento le haga remitir los reemplazos que le faltan.

No obstante, continuará su destino á perseguir los ladrones; pero la miseria horrorosa en que se halla esta guarnición por falta de numerario, no le permitirá salir de ahí en todo este mes, y tan luego como en el entrante reciba los auxilios que espero, no dude V. E. que quedará cumplida su superior orden referente fecha 16 del actual, á que tengo el honor de contestar.

Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas, Junio 23 de 1837.—*José de las Piedras*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.

“Comandancia general de Nuevo-Leon y Tamaulipas.—Escmo. Sr.—Obsequiando la disposición de V. E. y los deseos del Escmo. Sr. gobernador del Departamento, hoy he podido auxiliar con algun numerario á la compañía primera activa de Tamaulipas al mando del alferez D. Pedro Quintero, y ha salido de Altamira para Victoria, á fin de acordar con S. E. los puntos en que ha de situarse para la persecucion de los ladrones y toda clase de hombres perniciosos.

Ecsistiendo en ese cuartel general 12 hombres y 2 sargentos de la misma compañía, me parece muy conveniente que V. E. tenga la bondad de mandarlos incorporar á ella, para que pueda llenar los distintos objetos á que ha sido destinada.

Tengo el honor de participarlo á V. E. para su debido conocimiento.

Dios y libertad. Santa Anna de Tamaulipas, Julio 10 de 1837.—*José de las Piedras*.—Escmo. Sr. general en jefe del ejército del Norte.”

“Ejército del Norte.—Quedo enterado por el oficio de

V. S. de 10 del actual, de haber destinado la primera compañía activa de este Departamento á perseguir á los ladrones y toda clase de hombres perniciosos, conforme á los deseos del Escmo. Sr. gobernador y míos en esta materia, dándole las gracias por su aquiescencia; en concepto de que tan luego como el alferez Quintero llegue á este cuartel general, se le entregarán los hombres que de dicha compañía se hallan haciendo aquí el servicio.

Dios y libertad. Cuartel general en Matamoros, Junio 19 de 1837.—*Vicente Filisola*.—Sr. comandante general de Nuevo-Leon y Tamaulipas.